FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá, agosto de 2023

1. No. DEL CONTRATO	867-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de junio de 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46-101095502 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/06/2023
4. CRP	No. CRP: 79223 Fecha expedición 08/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $17.030.000.oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	8 de junio de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY NATALIA TORRES REYES Identificación 52.973.276 Nacionalidad Colombiana Dirección Avenida Calle 26 sur # 41 – 87 Teléfono de contacto 3004814630 E-mail de contacto: psicologa.nt@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento No. 00000172 de 18 de enero de 2023, la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE FALLECIDOS Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

DIFAB

Powered by CamScanner

	3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. 4. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 5. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de FALLECIDOS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 6. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de FALLECIDOS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 7. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa FALLECIDOS. 8. Actualizar mensualmente la base de datos del programa FALLECIDOS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 9. Actualizar la guía programática anual del programa FALLECIDOS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 10. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa FALLECIDOS, población objeto y núcleo familiar. 11. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de FALLECIDOS. 13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible. 14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de FALLECIDOS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar. 15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de FALLECIDOS. 16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y, cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. 17. Realizar junto con el supervisor del contrato, las coordinaciones con las entidades externas que se involucren para el apoyo de los programas de las

Powered by CamScanner

	Dirección de Familia y Bienestar. 18. Junto con el supervisor del contrato, articular con el Obispado Castrense las actividades a realizar por parte de la Dirección de Familia y Bienestar en las distintas unidades a nivel Nacional. 19. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: - El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. - De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. - El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. - El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. - Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. - Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Presentación	Carpeta digital 56. Estadísticas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Análisis estadísticos del mes de agosto 2023 sobre los motivos de consulta, ubicación, necesidades de las familias de fallecidos inscritos al programa. (Ver anexo 1)

Powered by CamScanner

Obligación No. 2: Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Informe de actividades	Carpeta digital 29.25. Informe mensual de actividades (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Inducción profesional psicóloga que ingresa al CEFAM CEMIL (Ver anexo 2)

Obligación No. 3: Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Informe de actividades	Carpeta digital 29.25. Informe mensual de actividades (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Reunión de articulación con empresa Sierracol Energy para apoyo a familias de fallecidos (kits hogar) - (Ver anexo 3)

Obligación No. 6. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de FALLECIDOS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Informe de actividades	Carpeta digital 29.25. Informe mensual de actividades (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Mesa de trabajo con empresa RAMO y CAFAM con el fin de articular actividades para las sesiones del grupo de apoyo (Ver anexo 4)

Obligación No. 8: Actualizar mensualmente la base de datos del programa FALLECIDOS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta Digital Actividades: Propuesta pieza gráfica día de las víctimas (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de	Actualización e ingreso de información personal familias de fallecido a las que se les ha realizado acompañamiento psicosocial. (Ver

DIFAB

Powered by CamScanner

		fallecidos de la DIFAB)	anexo 5)

Obligación No. 10: Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral, de acuerdo con los componentes del programa FALLECIDOS, población objeto y núcleo familiar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta digital 29.25. Revisión mensual de actividades CEFAM (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Seguimiento y ejecución actividades de capacitación a desarrollar por los CEFAM para el Programa de Familias de fallecidos durante el mes de julio 2023. (Ver anexo 6)

Obligación No. 11. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta digital 29.25. Revisión mensual de actividades CEFAM (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Apoyo logístico en la conmemoración del Ejército (Ver anexo 7)

Obligación No. 12: Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa de FALLECIDOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades: Formato Morbilidad. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Orientación o atenciones realizadas a familias de fallecidos. (Ver anexo 8)

Obligación No. 15: Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de FALLECIDOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Oficio	No. 2023362015935233	Respuesta actuaciones ante activación protocolo acompañamiento a familias de fallecidos.

DIFAB

Powered by CamScanner

Obligación No. 19. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Matriz de Excel	Carpeta Digital Información del Programa: Reporte acompañamientos 2023 (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Se activa el protocolo de acompañamiento a familias de fallecidos durante el mes de agosto de 2023. (Ver anexo 9)
2.	Informe mensual de actividades	Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades. Reporte de actividades. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Se realiza asesoría a los centros de familia a nivel nacional con relación a actividades y lineamientos del programa familias de fallecidos. (Ver anexo 10)
3.	Informe mensual de actividades	Carpeta Digital 29. 5 Informes de actividades. Reporte de actividades. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Elaboración del reporte mensual de los informes de acompañamiento a familias de fallecidos que no han sido entregados. (Ver anexo 11)
4.	Informes supervisión y acta recibo a satisfacción	No. 2023362016213053 No. 2023362016213553 No. 00680161	Trámite de documentación requerida para segundo pago a empresa contratada para talleres experienciales.
5.	Plan	Carpeta Digital 40 Planes: Ceremonia entrega kits hogar. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Coordinaciones logísticas para la ceremonia de entrega kits hogar Sierracol Energy. (Ver anexo 12)
6.	Plan de necesidades	Carpeta Digital Documentos de apoyo. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Elaboración propuesta plan de necesidades para capacitaciones 2024. (Ver anexo 13)
7.	Informe de actividades	Carpeta Digital 40 Planes: Ceremonia entrega kits hogar. (Ubicado en equipo de cómputo asignado al programa familias de fallecidos de la DIFAB)	Ceremonia entrega kits hogar donados por Sierracol Energy.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

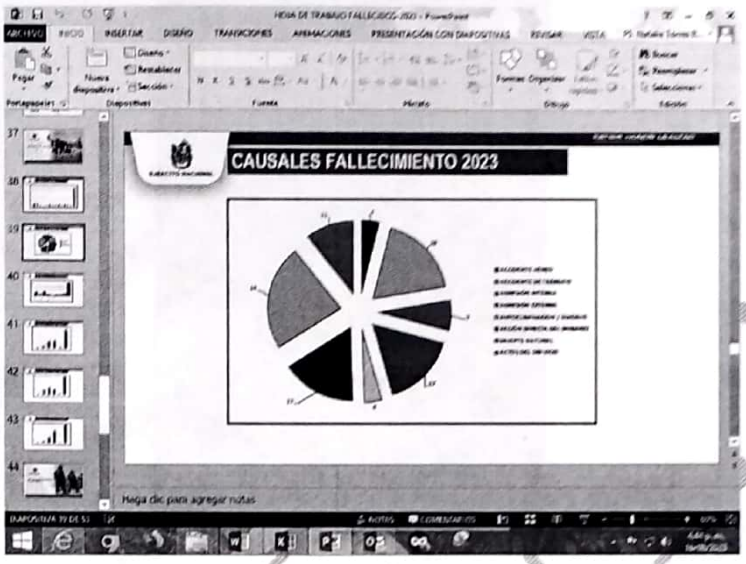
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

DIFAB

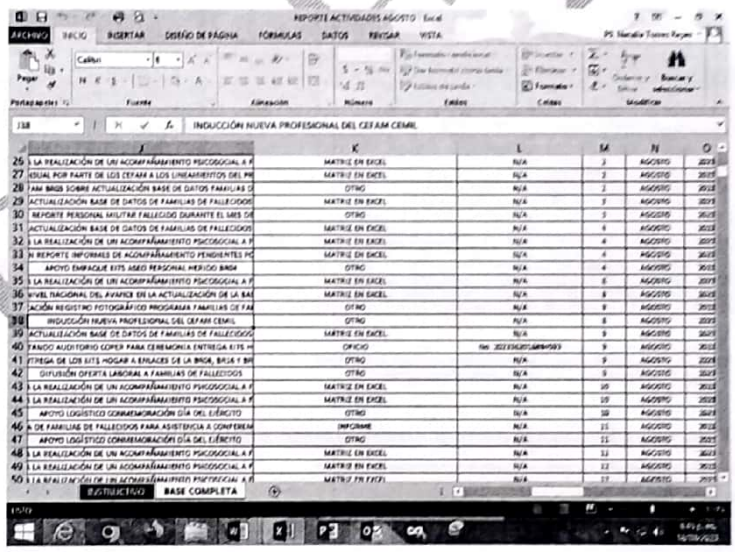
Powered by CamScanner

ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Anexo 1.

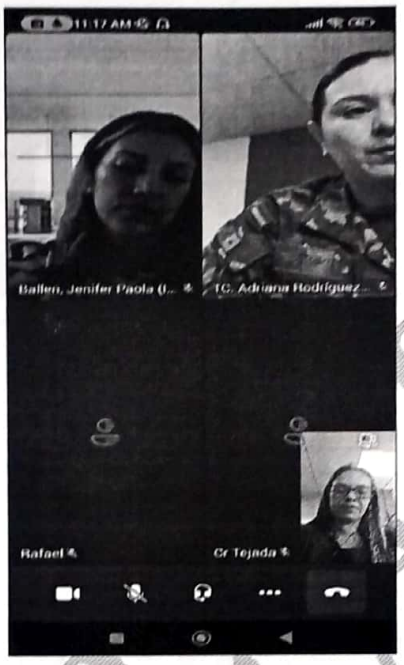


Anexo 2.

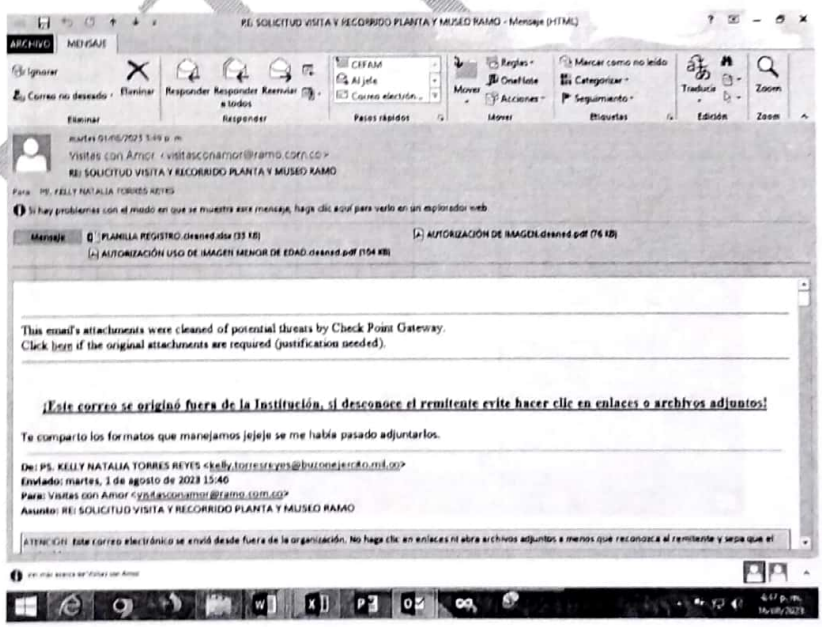


Powered by CamScanner

Anexo 3.



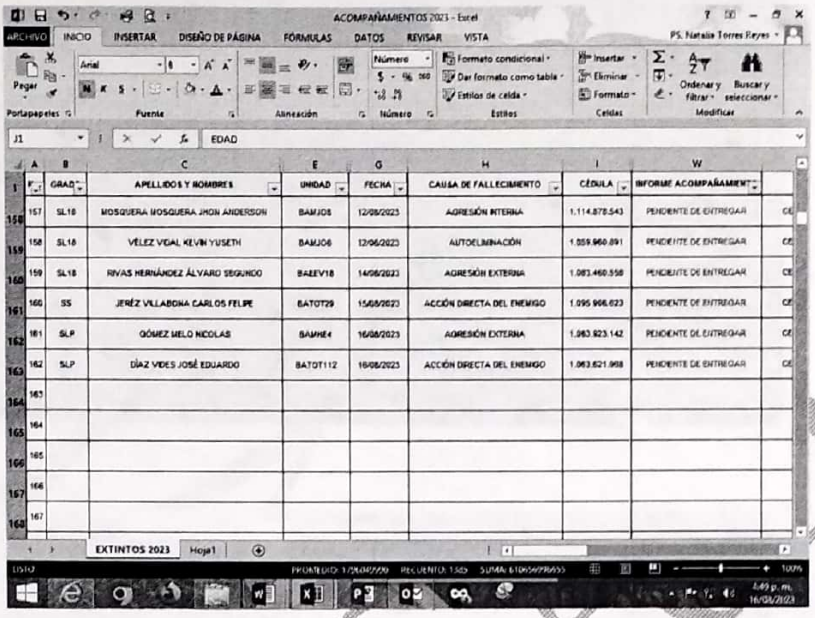
Anexo 4.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

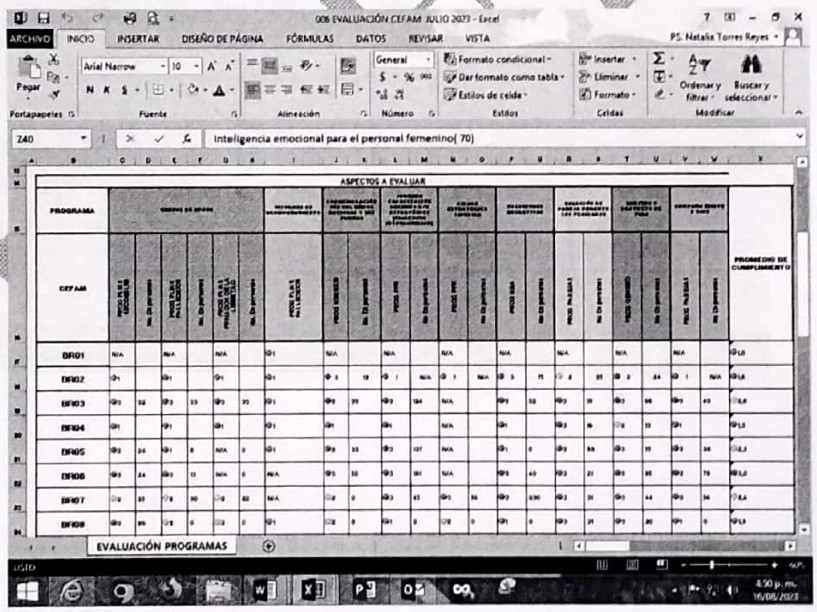
Powered by CamScanner

Anexo 5.



	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	FECHA	CAUSA DE FALLECIMIENTO	CÉDULA	INFORME ACOMPAÑAMIENT
157	SL18	MOSQUERA MOSQUERA JHON ANDERSON	BAMJO5	12/06/2023	AGRESIÓN INTERNA	1.114.878.543	PENDIENTE DE ENTREGAR
158	SL18	VÉLEZ VIGAL KEVIN YUSETH	BAMJO6	12/06/2023	AUTOELIMINACIÓN	1.059.960.891	PENDIENTE DE ENTREGAR
159	SL18	RIVAS HERNÁNDEZ ÁLVARO SEGUNDO	BAEEV18	14/06/2023	AGRESIÓN EXTERNA	1.083.460.558	PENDIENTE DE ENTREGAR
160	SS	JERÉZ VILLABONA CARLOS FELIPE	BATOT29	15/06/2023	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	1.095.906.023	PENDIENTE DE ENTREGAR
161	SLP	GÓMEZ MELO NICOLAS	BAMHE4	16/06/2023	AGRESIÓN EXTERNA	1.063.823.142	PENDIENTE DE ENTREGAR
162	SLP	DÍAZ VIDES JOSÉ EDUARDO	BATOT112	16/06/2023	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	1.063.621.968	PENDIENTE DE ENTREGAR

Anexo 6.



PROGRAMA	ASPECTOS A EVALUAR																						PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
CEFAM	PESO PARA EJECUCIÓN	No. De personas	PESO PARA PLANEACIÓN	No. De personas	PESO PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	No. De personas	PESO PARA PLANEACIÓN	PESO EJECUCIÓN	No. De personas	PESO EVALUACIÓN	No. De personas	PESO SPE	No. De personas	PESO EBA	No. De personas	PESO PLAN 1	No. De personas	PESO EJECUCIÓN	No. De personas	PESO PLAN 2	No. De personas		
BR01	N/A		N/A		N/A		1	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			1,0
BR02	1		1		1		1	2	18	1	N/A	1	N/A	3	71	2	35	2	24	1	N/A		1,6
BR03	3	32	3	33	3	35	1	3	35	3	134	N/A		3	32	3	31	3	66	3	40		2,9
BR04	1		1		1		1	1		1		N/A		1		3	36	3	33	1			1,3
BR05	3	24	1	8	N/A	0	1	3	35	3	137	N/A		1	0	3	33	3	35	3	34		2,3
BR06	3	24	3	13	N/A	0	N/A	3	30	3	91	N/A		3	43	3	21	3	35	3	79		2,6
BR07	3	33	3	30	3	33	N/A	3	0	3	43	3	36	3	130	3	31	3	44	3	34		2,4
BR08	3	35	3	0	3	0	1	3	0	1	0	1	0	1	0	3	31	3	35	1	0		1,9

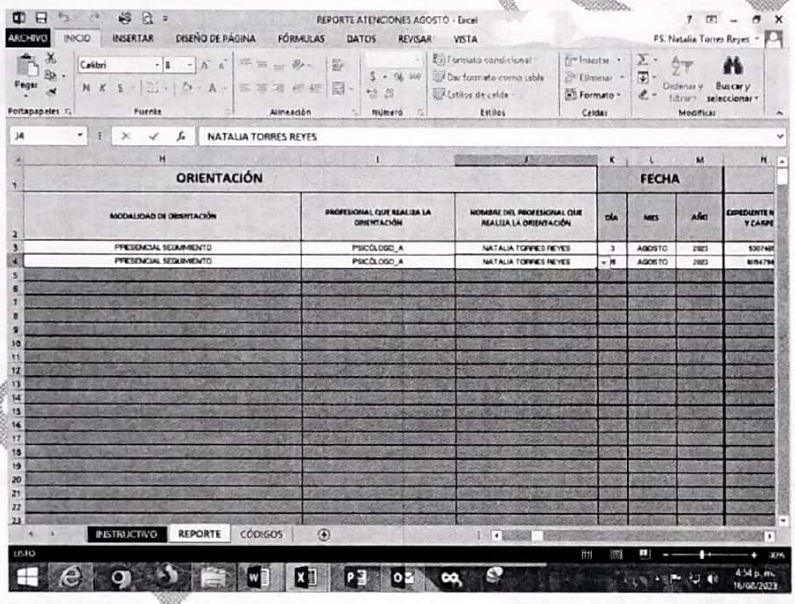
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Anexo 7.



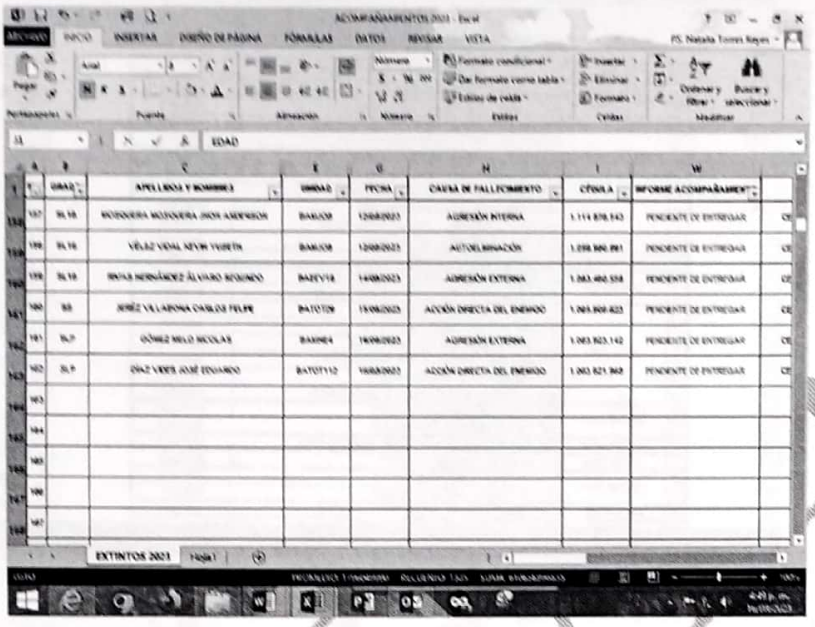
Anexo 8.



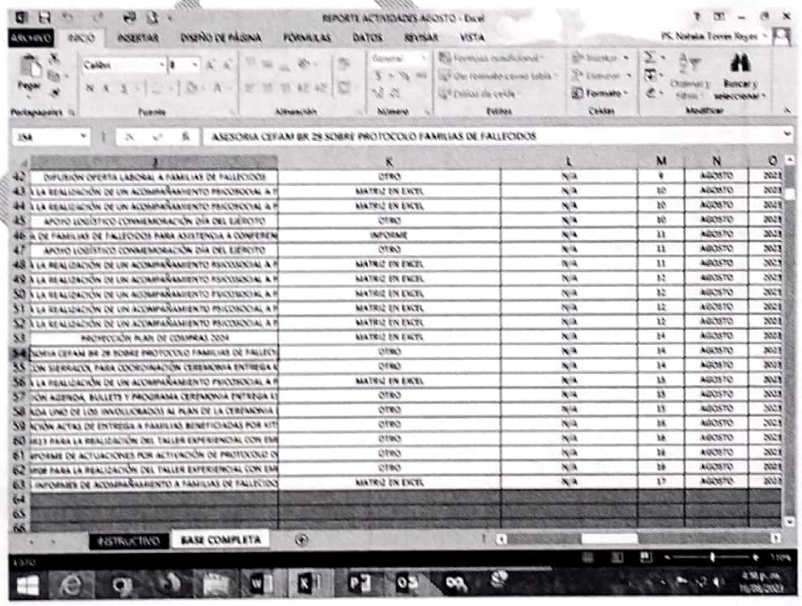
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Anexo 9.



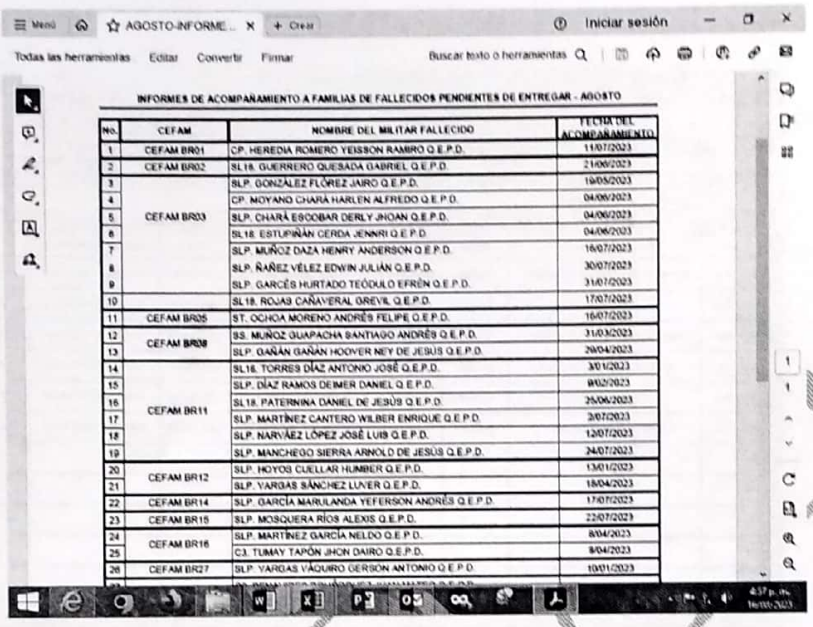
Anexo 10.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

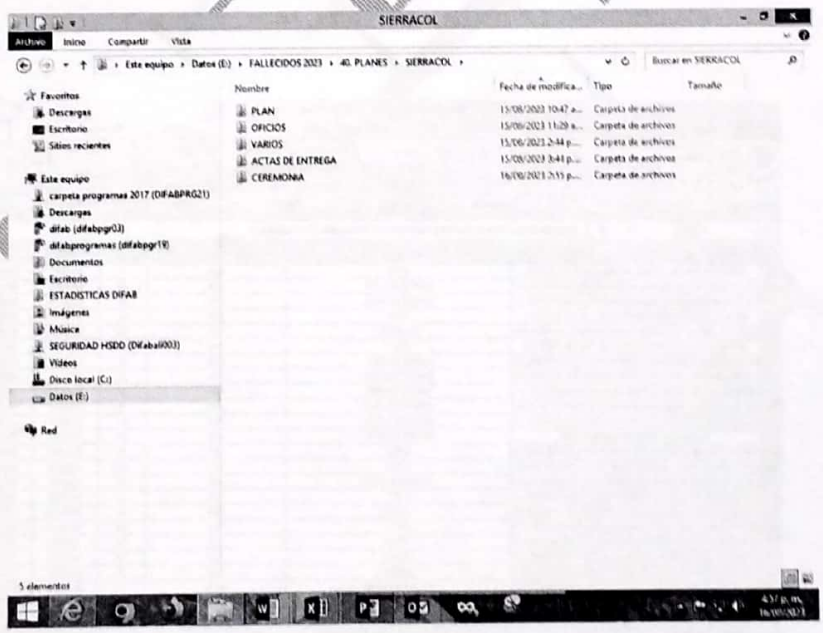
Anexo 11.



INFORMES DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DE FALLECIDOS PENDIENTES DE ENTREGAR - AGOSTO

NO.	CEFAM	NOMBRE DEL MILITAR FALLECIDO	FECHA DEL ACOMPAÑAMIENTO
1	CEFAM BR01	CP. HEREDIA ROMERO YEISSON RAMIRO Q.E.P.D.	11/07/2023
2	CEFAM BR02	SL18. GUERRERO QUESADA GABRIEL Q.E.P.D.	21/06/2023
3	CEFAM BR03	SLP. GONZÁLEZ FLÓREZ JAIRO Q.E.P.D.	19/05/2023
4		CP. MOYANO CHARÁ HARLEN ALFREDO Q.E.P.D.	04/06/2023
5		SLP. CHARÁ ESCOBAR DERLY JHOAN Q.E.P.D.	04/06/2023
6		SL18. ESTUPIÑÁN CERDA JENNRI Q.E.P.D.	04/06/2023
7		SLP. MUÑOZ DAZA HENRY ANDERSON Q.E.P.D.	16/07/2023
8		SLP. RAÑEZ VÉLEZ EDWIN JULIÁN Q.E.P.D.	30/07/2023
9		SLP. GARCÉS HURTADO TEÓDULO EFRÉN Q.E.P.D.	31/07/2023
10		SL18. ROJAS CAÑAVERAL GREVIL Q.E.P.D.	17/07/2023
11	CEFAM BR05	ST. OCHOA MORENO ANDRÉS FELIPE Q.E.P.D.	16/07/2023
12	CEFAM BR08	SS. MUÑOZ GUAPACHA SANTIAGO ANDRÉS Q.E.P.D.	31/03/2023
13		SLP. GAÑÁN GAÑÁN HOOVER NEY DE JESÚS Q.E.P.D.	20/04/2023
14	CEFAM BR11	SL18. TORRES DÍAZ ANTONIO JOSÉ Q.E.P.D.	30/1/2023
15		SLP. DÍAZ RAMOS DEIMER DANIEL Q.E.P.D.	9/02/2023
16		SL18. PATERNINA DANIEL DE JESÚS Q.E.P.D.	25/06/2023
17		SLP. MARTÍNEZ CANTERO WILBER ENRIQUE Q.E.P.D.	2/07/2023
18		SLP. NARVÁEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS Q.E.P.D.	12/07/2023
19		SLP. MANCHEGO SIERRA ARNOLD DE JESÚS Q.E.P.D.	24/07/2023
20	CEFAM BR12	SLP. HOYOS CUELLAR HUMBER Q.E.P.D.	13/01/2023
21		SLP. VARGAS SÁNCHEZ LUVER Q.E.P.D.	18/04/2023
22	CEFAM BR14	SLP. GARCÍA MARULANDA YEFERSON ANDRÉS Q.E.P.D.	17/07/2023
23	CEFAM BR15	SLP. MOSQUERA RÍOS ALEXIS Q.E.P.D.	22/07/2023
24	CEFAM BR16	SLP. MARTÍNEZ GARCÍA NELDO Q.E.P.D.	8/04/2023
25		C3. TUMAY TAPÓN JHON DAIRO Q.E.P.D.	8/04/2023
26	CEFAM BR27	SLP. VARGAS VÁQUIRO GERSON ANTONIO Q.E.P.D.	10/01/2023

Anexo 12.



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Anexo 13.



Para constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2023

Kelly Nathalia Torres R.

FIRMA CONTRATISTA
PS. KELLY NATALIA TORRES REYES
CC: 52.973.276 de Bogotá

DIFAB

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B- 99 / Cantón Occidental Caldas
Tel. 4261498 ext. 39017 - 39018 - 39019 – 39020
difab@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner